



**DICTAMEN
COP/004/21-25
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO
2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato Capital; siendo las 10:00 diez horas del día 03 del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de Presidencia Municipal de Guanajuato, las y los integrantes de la Comisión de Obra Pública; estando presentes el Regidor Marco Antonio Campos Briones, Presidente; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, la Regidora Patricia Preciado Puga, y el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, como vocales; con la finalidad de conocer y dictaminar la Propuesta de movimientos al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los programas: Programa Q0146 Gto Me Mueve y Afectaciones del Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/301121-007, y que se dictaminan, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Primero. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/301121-007** de fecha 30 de noviembre de 2021, el Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública, presenta al C. Marco Antonio Campos Briones, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación de modificaciones dentro de los programas: Programa Q0146 Gto Me Mueve y Afectaciones del Ejercicio Fiscal 2021. **Anexo 1. Consistente en el oficio DGOP/SDGOP/301121-007, relativo al punto 3.1 de la convocatoria.**

Segundo.- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/241121-012 y DGOP/SDGOP/241121-013** de fecha 24 de noviembre de 2021, el Ingeniero Marco Antonio Ortíz Rendón, Director General de Obra Pública Municipal, solicita a la Contadora Público Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones dentro los programas: Programa Q0146 Gto Me Mueve y Afectaciones del Ejercicio Fiscal 2021; al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación de dichos programas dado lo anterior, así como los anexos que lo respaldan, y se emita el oficio de visto bueno. **Anexo 2. Consistentes en los oficios DGOP/SDGOP/241121-012 y DGOP/SDGOP/241121-013, relativos a los puntos 3.2 y 3.3 de la convocatoria.**



Tercero. - Que con oficio número **TMG-1073/2021** de fecha 26 de noviembre de 2021, la Contadora Público Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, informa al Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros, en los oficios números DGOP/SDGOP/241121-012 y DGOP/SDGOP/241121-013, se informa que se autorizan los recursos municipales del ejercicio 2021, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Construcción de techumbre y sistema acrílico para cancha de usos múltiples de prácticas núm. 4, en la Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, por un importe de \$1,076,830.46, con fuente de financiamiento: 1100121 Recursos Municipales 202.

2.- Pago de liberación de afectaciones de la obra de: Construcción de vialidad conexión de Villas de Guanajuato a Carr. Yerbabuena-Puentecillas. Por un importe de \$300,000.00, con fuente de financiamiento: 1100121 recursos municipales 2021 y \$410,191.50, con fuente de financiamiento 1100120 recurso municipal 2020, para un monto total asociad de \$710,191. **Anexo 3. Consistente en oficio TMG/1073/2021, relativo al punto 3.4 de la convocatoria.**

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Esta Comisión de Obra Pública del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen; en conformidad con los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y los artículos 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDA. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre los movimientos al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los programas: Programa Q0146 Gto Me Mueve y Afectaciones del Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/301121-007, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción II, 4, último párrafo, artículo 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones dentro los programas: Programa Q0146 Gto Me Mueve y Afectaciones del Ejercicio Fiscal 2021, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente



por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el Contador Público Alfredo López Márquez y con el visto bueno de la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal y por el Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas al formato de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

PROGRAMA Q0146 GTO ME MUEVE / 2021

Se realiza la ampliación de recursos de la obra 2021/034 denominada “Construcción de Techumbre y sistema acrílico para cancha de usos múltiples de prácticas núm. 4, en la Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto” dentro del Programa Q0146 Gto Me Mueve / 2021, mediante el cual se otorga suficiencia presupuestal por \$1,076,830.46 provenientes de recursos municipales que autoriza la Tesorería Municipal en oficio núm. TMG-1073/2021; lo anterior atendiendo la solicitud de recursos realizada por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/241121-012. en **Anexo 4. Consistente Formato de Transferencia 1, relativo al anexo 3.5 de la convocatoria.**

AFFECTACIONES /2021

Se realiza la creación de la obra 2021/071 denominada “Pago de liberación de afectaciones de la obra de: Construcción de vialidad conexión de Villas de Guanajuato a Carr. Yerbabuena-Puentecillas” dentro del Programa Obra Directa / 2021, mediante el cual se otorga suficiencia presupuestal por \$710,191.50 provenientes de recursos municipales que autoriza la Tesorería Municipal en oficio núm. TMG-1073/2021; lo anterior atendiendo la solicitud de recursos realizada por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/241121-013. **Anexo 5. Consistente Formato de Transferencia 2, relativo al anexo 3.6 de la convocatoria.**

ACUERDA

Primero. Que la Comisión de Obra Pública es competente para emitir el presente Dictamen en conformidad con la consideración primera.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver, en definitiva, sobre la Propuesta de movimientos al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones dentro de los programas: Programa Q0146 Gto Me Mueve y Afectaciones del Ejercicio Fiscal 2021.

Tercero. Se aprueban las modificaciones dentro de los programas: Programa Q0146 Gto Me Mueve y Afectaciones del Ejercicio Fiscal 2021., en los términos expuestos en la consideración tercera.



Cuarto. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, y a la Dirección General de Obra Pública.

Marco Antonio Campos Briones
Presidente.

Stefany Marlene Martínez Armendáriz,
Secretaria.

Celia Carolina Valadez Beltrán
Vocal.

Patricia Preciado Puga
Vocal.

Carlos Alejandro Chávez Valdez.
Vocal.